



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGIA (FO)
DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 006-2026-FO-UNAP

San Juan Bautista, 06 de enero de 2026

VISTO:

El **Artículo 129** inciso e. del **Estatuto** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 003-2021-AU-UNAP de fecha Iquitos 31 de marzo de 2021, "el decano es la máxima autoridad de gobierno de la facultad, y tiene la atribución de designar a los directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y Unidades de Postgrado".

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta el documento de visto y con la finalidad de no interrumpir el normal funcionamiento administrativo de la Unidad de Investigación, es conveniente encargar al **Dr. Raúl Carranza del Águila**, docente asociado a dedicación exclusiva, las funciones inherentes al cargo de Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología de la UNAP del 02 al 31 de enero de 2026.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Nº. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: - **ENCARGAR**, al **Dr. Raúl Carranza del Águila**, docente asociado a dedicación exclusiva, la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2026, en mérito a los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE
Decano




MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaría Académica



Distrib: VRINV/DAFO/ DEP/Interesado/Página web FO/Archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 – odontologia@unapiquitos.edu.pe

